

Minas, 22 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN N° 157/2022.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR, por Oficio N° 02/2022, en relación de gasto observado sueldos agosto 2022 (SU16), conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Convenio N° 30 de la OIT.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, ya que se trata de horas realizadas por el chofer de la Junta en traslado de ediles a cumplir funciones inherentes a su cargo, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos Monfort.
- 3) Cumplido, archívese.

Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario